



R- DNAT - 2018 – 1547

Salta, 13 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.239/2018

CUERPO III

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2.006 de fs. 463 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad.

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2.006, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
416.962	GODOY ORTIN, Eva Milagros	<ul style="list-style-type: none">• INGLES• PRACTICA DE FORMACION II
416.168	ENCINAS ALVAREZ, Marina Belén	<ul style="list-style-type: none">• PRACTICA DE FORMACION III
414.847	HERRERA, Nicolás Fernando	<ul style="list-style-type: none">• PRACTICA DE FORMACION III
411.734	DIARTE, Federico Exequiel	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS
409.520	CORONEL, Mario Antonio	<ul style="list-style-type: none">• SUELOS



R- DNAT - 2018 – 1547

Salta, 13 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.239/2018

CUERPO III

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.325	GONZALEZ CHAVES, Ivana Patricia	• SUELOS
416.260	CALLE, Nazarena Laura Alejandra	• SUELOS
412.122	VARGAS MUNIZAGA, Florencia Guadalupe	• QUIMICA BIOLOGICA
410.238	FARFAN, Cristian Rafael	• QUIMICA BIOLOGICA
409.548	ARJONA, Eliana Cecilia	• QUIMICA BIOLOGICA
411.617	CORONEL LAMONACA, Pablo Rubén	• QUIMICA BIOLOGICA • SENSORES REMOTOS
416.173	SALMORAL MAKLUFF, Tamara	• CLIMATOLOGIA
416.650	YAPURA RIGO, María Silvana	• CLIMATOLOGIA
413.754	PEREYRA, Matías Emmanuel	• CLIMATOLOGIA
413.143	TAPIA, Ángel Emanuel	• CLIMATOLOGIA
410.514	IBAÑEZ, Cecilia Antonia	• CLIMATOLOGIA
415.964	LOPEZ REQUEJO, Anastasia	• CLIMATOLOGIA
414.763	MAMANI, Paola Luz Ayelén	• SUELOS
414.470	BERRAZ, José Manuel	• CLIMATOLOGIA

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

anc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES